

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 5

DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Municipio de Envigado, Antioquia, 18 de febrero de 2021
Despacho Fiscal de Tribunal: Dieciséis – Doctor José Gilberto Zuluaga Ocampo
Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: Sandra Milena Monsalve Rodríguez
Bloque: Bloque Cacique Nutibara
Postulado: Diego Fernando Murillo Bejarano
ID Bien: 101053
Tipo de bien: Inmueble
Descripción del bien: Predio Urbano
Identificación del bien: 001-681683
Dirección del bien: Lote de terreno situado en el Paraje Las Minas
Municipio-Departamento de ubicación del bien: Municipio de Envigado, Antioquia
Entidades que participan en la diligencia: FRV – Dirección Territorial Antioquia, Equipo de Administración de Bienes, la doctora Dolly Amparo Restrepo Gallego, C.C. No. 41.914.239
Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala de Justicia y Paz
Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 28 de septiembre de 2019
Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos): NO HAY OCUPANTE

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

En el Municipio de Envigado–Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las doce horas del día (12:00 p.m.), la suscrita Fiscal 155 Seccional adscrita al Despacho Quinto de la Dirección de Justicia Transicional, SANDRA MILENA MONSALVE RODRÍGUEZ, en asocio de los funcionarios LUZ MERY BASTIDAS HERNÁNDEZ, JEAN PIERRE ORDÓÑEZ DE VALDES, y DAVID GUILLERMO CUNCANCHUN FLÓREZ, Asistente de Fiscal II, Técnico Investigador IV y Técnico Investigador I, respectivamente, junto con la funcionaria arriba descrita de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado jurídicamente Lote de

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 5

terreno situado en el Paraje Las Minas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz con sede en Medellín, doctor Olimpo Castaño Quintero, en audiencia celebrada el 15 de julio de 2019, en el sentido de realizar DILIGENCIA DE SECUESTRO sobre el bien antes mencionado, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012 y su Decreto Reglamentario 3011 de 2013 el cual fue acopiado por el Decreto 1069 de 2015, en lo que atañe al tema de bienes y demás normas concordantes que regulan el tema de Extinción del Derecho de Dominio.

Al llegar al inmueble se estableció que se encuentra en estado de abandono, desde hace 14 años según información dada por los vecinos.

Seguidamente, se procede a la identificación del inmueble con el apoyo del técnico designado por la Fiscalía General de la Nación, para lo cual se tuvo en cuenta entre otros documentos, el FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 001-681683 y cédula catastral 052660100001300070025000000000, documentos que obran en la carpeta respectiva del bien inmueble, predio que fue verificado en cuanto a sus linderos y área en la diligencia previa de alistamiento, la cual se llevó a cabo durante el 4 de mayo de 2017.

- 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Predio urbano ubicado en el Municipio de Envigado – Antioquia, identificado con el FMI 001-681683.
- 2. ÁREA CATASTRAL:** Terreno 654 M2 – Ficha predial
- 3. ÁREA JURÍDICA:** 624 M2
- 4. VERIFICACIÓN FÍSICA:** 624 M2
- 5. LINDEROS:**

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 5

Carrera 40 A Norte: 266-1-001-013-007- 026/027/028/029/024
Norte: Oriente: 266-1-001-013-007- 027/028/029/033/034/035
Sur: 266-1-001-013-007- 024/033/034/035
Occidente: Carrera 40ª 024

6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

El Predio está ubicado en el perímetro urbano por la vía pavimentada de la Carrera 40A en el sector del Barrio El Dorado, se encuentra un área Residencial, localización medianero, al interior del predio se evidencian vestigios de construcción en obra negra en concreto, en avanzado estado de abandono.

7. SERVICIOS PÚBLICOS: No cuenta con servicios públicos

8. ESTADO DEL BIEN: En abandono

9. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: En estado de abandono

Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria 001-681683, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, artículo 2.2.5.1.4.1.2 del Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE del inmueble, al FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS—UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, representado en esta diligencia por la doctora DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 41.914.239, profesión Administradora Financiera, a quien se le concede el uso de la palabra y manifestó: *"considero que para nosotros es un lote improductivo, no hay ocupante y no hay construcciones, su frente se encuentra encerrado con muro en su totalidad para garantizar la seguridad de la comunidad"*

Acto seguido la Fiscalía les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, se les recuerda las consecuencias que puede traer el

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se le entrega; quien enterad de lo anterior, acepta para el FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS el cargo y con su firma en la presente acta se entiende que queda debidamente posesionada, a partir de la fecha queda a disposición el inmueble referido, quienes dispondrán lo de su cargo respecto de la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro Fílmico y Fotográfico: Si (X) No (___); se contó con técnico: Si (X) No (___)

Se hace entrega de los siguientes documentos a los funcionarios del FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS:

- (X) Acta de Embargo y secuestro
- (/) Folio de Matrícula Inmobiliaria
- (/) Boletín Catastral
- (/) Plano Cartográfico)
- (/) Escritura Pública No.

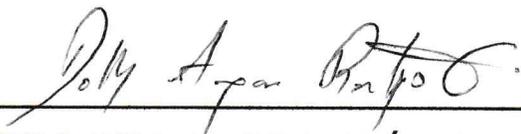
OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el bien objeto de esta diligencia, está inmerso dentro del trámite de extinción identificado bajo el radicado No. 8132 E.D., adelantado por la Fiscalía 19 Especializada, y una vez verificado el folio No. 001-681683, figura medida cautelar registrada por parte de esa fiscalía en la Anotación No. 11, la cual a la fecha no figura cancelado el registro, ni tampoco designaron como administrador a la SAE, y consultado con el doctor Juan Camilo Arenas Pérez, representante de la referida entidad, manifestó que este predio no estaba siendo administrado por ellos, razón por la cual, la ausencia de su presencia en esta diligencia. Asimismo, se cuenta con la resolución de improcedencia extraordinaria

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

fue emitida el 10 de febrero de 2021, por la Fiscalía 50 Especializada de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo las catorce horas del día (14:00 p.m.).

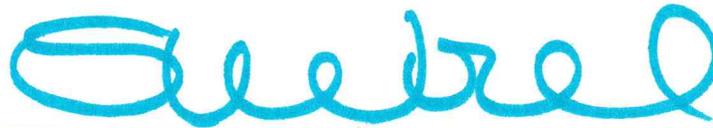


FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Nombre y apellido: DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO

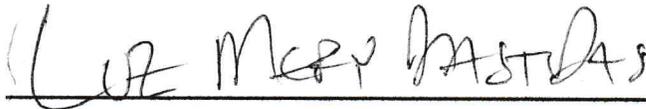
Cargo: Contratista

Teléfono: 3137834427



FISCAL 155

SANDRA MILENA MONSALVE RORÍGUEZ



ASISTENTE DE FISCAL II

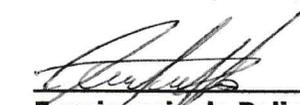
LUZ MERY BASTIDAS HERNÁNDEZ



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: JEAN PIERRE ORDÓÑEZ DE VALDÉS

Técnico Investigador IV



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI

Nombre y apellido: DAVID GUILLERMO CUNCANCHUN FLÓREZ

Técnico Investigador I